

Y temora que sea de xamino Verdule anualmente del producido de dho
Impuesto Ciento Ducados de Cellon lo qual es aplico dho Erado Eclesiastico
abeneficio de la Cofradia del S. N. de S. Martin quien de tiempo Inmemorial
lo era por xamino, con contraxo Antigua Tradicion =

Esta Prohibencia que se produce la equidad y Lico del Ayuntamiento, no debe
llamarse Contraxo de Transacion, sino prudente Regulacion de aquella Can-
tidad que segun la Convencion del Erado Eclesiastico en aquellos tiempos, se
su consumo, se dice que podia contribuir adho Impuesto: siendo como es
Indivisible su xamino por sedulas de Refaccion diaria, se regula en las
Refacciones Ciento Ducados, como se ve en la misma con el arriendo del R.
por Cautera de Ganado quando subasta, que con el dho consumo del Er-
rado Eclesiastico se la Octava parte de el Cezindario, y ramel mapor d.
se exercitaba en cada un año =

Lo que antes que se paxa se queda a un prohibicion en el derecho canonico por pa-
recerse cosa torpe que en los casos graves que se apaxan del orden regular
con absoluta imposibilidad de gobernarlos por las Reglas comunes, no acaes-
do que se bane las conxerencias; que siendo como es de Utilidad publica
la Convencion de este Impuesto que abre modo de Reseruir por Refac-
cion diaria al Erado Eclesiastico lo que contribuye, se dice la guerra a la Veri-
tacion anual por prudente Consideracion, ni nos parece que se exerce por
posicion queda tener ningun apio a rendida Contas antecedentes Reflexio-
nes; Y amicosidad se ofrece consultar, si la Rentacion se debe sus-
pender como con dexarse gravada en caridad alguna dho Erado Eclesiastico
arrendada la unimidad de el Impuesto que no abra el xamino de la carne, Arros-
mo no se exercitue por la Incommoda distribucion los derechos de Alcaualas y
Dientes que ban en bebidos en los Senores que compran de los Mercaderes y otros =

Quel as de las azeguas Maiores se deuan cobrar de dho Impuesto sin cargarse
lo por reparar ni en los arrendados ni buscar de otro modo segun da en las
razones siguientes =

Por que queramos que el dho arrendado anual es de Utilidad publica y comun como
paxa para la Conservacion de la guerra, lo que por otros no se es fuerza =
Queno queda a un dho medio mas suabe para Correas queda obidenciado

